



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 243, relativa a discrepancias de la Administración General del Estado a la Ley de Cantabria 7/2013 que regula el aprovechamiento eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0243]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 243, relativa a discrepancias de la Administración General del Estado a la Ley de Cantabria 7/2013 que regula el aprovechamiento eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenas tardes señoras y señores diputados.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, para instar al Gobierno para que resuelva, a la mayor brevedad posible, las discrepancias manifestadas por el Sr. Rajoy con la Ley 7/2013, que regula el aprovechamiento de los recursos eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Porque esta sería una condición necesaria, pero todavía sería insuficiente, porque en el caso de resolverse estas discrepancias y no acabar como en alguna otra ocasión ante el Tribunal Constitucional, cosa que el Portavoz que salga nos aclare, necesitaríamos la aprobación del PLENERCAN 2011-2020, para que esta ley entrara en vigor y contribuyera así a disminuir el déficit energético de Cantabria, a incentivar la industria y a desarrollar algo que se está convirtiendo en un lastre para esta Comunidad, que es el desarrollo del I+D+i, ligado a este tipo de energías de carácter renovables.

Los Socialistas hemos denunciado en múltiples ocasiones al Sr. Diego y a su gobierno. En este ámbito al Sr. Arasti, ¡hum!, porque llevan tres años viviendo de anuncios, de proclamas, de buen gobierno, de transparencia, de seguridad jurídica, que una y otra vez chocan contra la realidad de los hechos, dejándoles a todos ustedes en el más absoluto de los ridículos.

Hoy denunciamos, los Socialistas, el incumplimiento de un compromiso, una vez más, pero no de cualquier compromiso, denunciamos el incumplimiento de su primera promesa, de aquella primera promesa que encabezaba los 100 días que cambiarían Cantabria.

Esa primera promesa decía: "aprobar vía de urgencia el PLENERCAN 2011-2020, que dé cobertura y seguridad jurídica a los proyectos". Esto es lo que nos decían.

Bien, hoy traemos aquí la Ley Eólica, porque saben ustedes que estamos asistiendo al tercer capítulo, estamos asistiendo, de verdad, casi, casi estupefactos al tercer capítulo, en el cual el Sr. Rajoy desautoriza vía Boletín Oficial del Estado al Sr. Diego.

La Ley Eólica, que es a la que estamos haciendo referencia, prevé la instalación de 707.3 Megavatios, que suponen el 31 por ciento de las energías renovables que desarrolla el PLENERCAN.

Esta Ley Eólica fue anunciada por el Sr. Diego, a bombo y platillo, como todo lo que hace él, el 4 de diciembre de 2012. Y nos dijo, y lo voy a leer para no confundirme, porque cuando uno usa las palabras de tan egregio señor, debe ser respetuoso y traducirlas literalmente. Nos dijo: "hoy anuncio una herramienta legal, que permite dar seguridad jurídica al desarrollo de la energía eólica, de una forma perfectamente ordenada", 4 de diciembre de 2012.

"Cumpló mi compromiso de ordenar el sector eólico". Bueno, esto ya no es verdad, el compromiso era hacerlo en 100 días. Pero bueno, tampoco nos pongamos exquisitos, dejémoslo ahí. "Con una estructura muy clara y muy transparente". Esto fue lo que nos dijo.

Los socialistas empezamos a, si me disculpan lo coloquial de la expresión, a mosquearnos, ¡hum!, tanto consenso, tanta seguridad jurídica, tanto Diego en estado puro no anunciaba nada bueno. Y claro, empezamos a preocuparnos más cuando, ante la oposición de los Socialistas y de los propios empresarios del sector eólico, el Sr. Diego hizo algo auténticamente increíble, se enmendó a sí mismo, en una pirueta jurídica extraordinaria y eliminó la medida estrella de la



Ley Eólica, el canon eólico al que no estaba dispuesto a renunciar bajo ningún concepto. No lo digo yo, lo dice el Sr. Diego.

¿Qué decía el Sr. Diego?, "Diego no renunciará al canon eólico, pese al rechazo del sector", ¡faltaría más!

Prácticamente nos tradujo su filosofía, "el que contamina, aunque sea medioambientalmente, paga". Y nos dijo: "las empresas tienen que pagar a los cántabros por algo que es de todos los cántabros". Eso fue lo que nos dijo. Y nos dijo: "el Gobierno cobrará un canon por cada molino que instale". Hete aquí que seguridad jurídica, transparencia, buen Gobierno, en esta piraeta jurídica, ¿qué hizo?, pues eliminó el canon.

¿Le importó que eso supusiera eliminar el 50 por ciento de la ley? No, para nada.

Y por tanto, aquí empezamos a tener problemas. ¿Cómo puede querer alguien que otros respeten una ley, cuando él mismo no la respeta? ¿Cómo se sorprende de que la Administración Pública del Estado, el Sr. Rajoy, le impugne una ley tras otra, si es él quien no la respeta?

Pero además este Presidente, es que por no respetar no respeta nada. Porque si dijera: he admitido una enmienda de las que le hicimos, diciendo: oiga, el canon eólico es que no es legal, oiga de verdad, piénseselo. No, no, no... A la oposición, a los socialistas, no nos admitió las enmiendas. Pero para asombro de propios y extraños, en un foro de la SER, en un hotel, dejó estupefactos a los suyos y a los demás. Y anunció la retirada del canon eólico.

Pero bueno, al fin apoyándose en su mayoría absoluta, aprobaron la Ley, el 5 de diciembre de 2013. Pero como ya hemos dicho, la incongruencia es lo que guía la actividad de este Gobierno.

En el caso de que la ley no sea inconstitucional, no entrará en vigor hasta que no entre el PLENERCAN 2011-2020. Porque recuerdan ustedes que en su disposición final segunda, establece esta condición: "Esta Ley entra en vigor cuando entre en vigor el PLENERCAN".

Pero, claro, deben conocer ustedes que el PLENERCAN ha sido sometido por tercera vez a información pública, según lo que publica el Boletín Oficial de Cantabria, el día 11 de abril. Y da 45 días hábiles, para presentar alegaciones.

Conocemos las alegaciones de la segunda información pública. Y estaremos expectantes, a ver qué dicen las alegaciones de la tercera. Porque desde luego los de la segunda ya anticipan que no va a haber PLENERCAN. Que el PLENERCAN tiene un futuro muy comprometido. Ya no solo desde el punto de vista fáctico, desde que aquí no va a haber un molino hasta el año 2020 como poco. Ya no desde el punto de vista de la Hidroeléctrica de la que luego haremos una breve referencia; no, no. Vamos a ver si es capaz de superar los obstáculos jurídicos que se le anuncian.

Pero, claro, todavía cuando ya creímos que el culebrón eólico llegaba al fin, a expensas de aprobarse este PLENERCAN; craso error por nuestra parte, porque el Sr. Diego tiene una capacidad inagotable de asombrarnos, el de la transparencia, el del buen Gobierno, el que nos cuenta todo lo que afecta a los cántabros, no nos dijo nada. ¿Pero quién nos lo dijo? El Boletín Oficial del Estado.

¿Y qué nos dijo el Boletín Oficial del Estado? Nos dijo que de seguridad jurídica, lo que yo te cuente. Que el Sr. Rajoy, no está para florituras, salvo para venir aquí y despachar la cosa con un par de fotos. No, no, lo que dijo es que la Ley eólica no vale. Y que de 29 artículos, 21 tienen discrepancias graves. Discrepancias graves. Y por tanto discrepa del grueso de la ley... Y, no, no, esto no es que porca miseria y piove; no, no. hoy piove y porca miseria y porco gobierno, sí-eso lo decían los italianos, D Julio; digo usted que es tan dado a apostillar las afirmaciones de cada uno, "si piove porco gobierno", eso dicen los cántabros. Eso dicen los cántabros, sí. ¡Claro! Pero se lo dicen a Rajoy, no nos echen la culpa a los socialistas.

Los que les impugnan la ley, a su presunta seguridad jurídica es el Sr. Rajoy, que les llama chapuceros. Que les llama chapuceros, oiga. Y que les dice que hagan el favor de reunirse con ellos y pasar por ventanilla, y explicarles qué rayos están haciendo legislativamente en Cantabria. Que ya no es la primera vez, ya no es la segunda, es que es la tercera. La tercera. Es que es el fracking, es las cooperativas, es la Ley eólica; es que no pagan ustedes una, oiga.

Y no lo decimos los socialistas siempre firma Mariano Rajoy Brey, ese no soy yo; se lo puedo asegurar, ni aunque me alise el pelo y me deje barba, no soy yo.

Por tanto tienen ustedes un problema y tienen que dar ustedes explicaciones a los cántabros. ¿Este es un proyecto estratégico Sr. Arasti? Sí. Sí, sin energía no hay industria, sin industria no hay empleo, sin empleo no hay futuro para Cantabria. Y ustedes lo saben.

Las dos piezas esenciales del PLENERCAN, el 31 por ciento de la eólica y el 43 por ciento de la hidroeléctrica están en veremos. Y sin el 74 por ciento por no hablar de la eólica marina de 50 megas...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas González): Señor diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Qué es lo que tienen ustedes?

Y una y otra vez se lo preguntamos. El 28 de febrero ustedes se reunieron -acabo en un segundo Presidente- ustedes se reunieron y llegaron a un acuerdo: grupo de trabajo porque es que esto no hay por donde agarrarlo. Ha pasado un mes y nosotros hemos sido prudentes. Cuéntenos ustedes qué ha pasado, ¿vamos a ir al Constitucional con la ley? ¿Han llegado ustedes a algún acuerdo?

Si hay llegado a algún acuerdo ¿tendrían a bien decírnoslo sin que tengamos necesidad de enterarnos por el Boletín Oficial? Eso es lo que le pedimos hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas González): Muchas gracias señor diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Se dice en el enunciado de esta propuesta, que el sector de las energías renovables había crecido durante los últimos años generando puestos de trabajo y desarrollo tecnológico.

Habla en pasado, habla en pasado el Portavoz pero está bien empleado el tiempo, porque ahora, en presente pues lo que está claro es que el sector se siente abandonado, se siente maltratado y precisamente de esa situación parte ese gran desacuerdo, ese error y el fracaso de la política de los gobiernos, en este aspecto yo creo que tanto de Madrid como de Cantabria; uno por defender al sector tradicional en buena parte obsoleto y otro por no defender debidamente los intereses de Cantabria ante una política que no nos es, que no nos es favorable.

Por tanto, claro que procede una reflexión, una reflexión general sobre lo que ya se ha dicho por parte del portavoz, sobre lo que está aconteciendo y sobre el daño irreparable que se está causando y que va a afectar al futuro del sector. De todo hay unas consecuencias para España, pero en particular las hay para Cantabria. Y de estas últimas solamente es responsable este Gobierno.

Y es que quien lleva el paso cambiado parece que es el Gobierno del Partido Popular. Y la mejor manera de demostrarlo es conocer el sector, ver cómo está el sector, cómo era el sector, ver otras opiniones y voy a abundar en ese sentido, voy a abundar en ese sentido que nunca hemos hablado de ello y conviene aclararlo.

Durante los años 2011 y 2012 se invirtieron en estas tecnologías, en los 138 países más punteros del mundo, 523.000 millones de dólares y en esos años España estaba entre los 10 primeros en nivel de inversión.

Llegó el Partido Popular al Gobierno y esto ha supuesto un giro total a la política emprendida, porque ya en el primer trimestre del 2013, la inversión española, fruto de esas directrices del Gobierno, ha caído un 96 por ciento y abandonado naturalmente ese top ten.

De la inversión en Cantabria ni hablamos, de esa mejor ni hablamos, porque es cero. En 2012 la aportación a la economía española por parte de las renovables, fue de 10.563 millones de euros estimándose el impacto social en 113.900 empleos, cumpliendo además el objetivo de producción que se había fijado para ese año en un 12 por ciento sobre el total. Y además mantuvo un superavit de 724 millones de euros.

Las primas recibas en el sector, esas que tanto se critican, alcanzaron los 6.136 millones de euros; pero el ahorro que provocaron en la merma de importación de combustibles fósiles y gas, llegó a los 15.368, a los que hay que sumar otros 3.095 millones, ahorrados en el canon europeo de emisiones.

Es decir, que se produjo un saldo final positivo de 12.327 millones de euros que no está nada mal y estas son cifras y son datos oficiales pero que se están ocultando deliberadamente, porque perjudican en realidad, esa política interesada que se ha emprendido.

Política que además, no ha colmado las aspiraciones de los beneficiarios, puesto, lo sabemos todos, han vuelto la espalda al gobierno y han eliminado sus inversiones en España, lo cual va a causar un grave impacto económico y social.

Es decir, que no vamos bien. No vamos bien. Pero no acaban ahí los males, porque la consultora de Ecofis anuncia que España incumplirá el objetivo vinculante europeo del 2020 en merma de emisiones, porque la normativa europea ambiental 28/2009, marca los límites de emisiones, que no se va a cumplir. Y por tanto, esto también nos va a costar mucho dinero.



Y es que la reforma del gobierno está siendo tachada de incoherente y no encuentra adeptos en ningún sector. Y diré más, no encuentra ni siquiera adeptos entre todos los miembros del Partido Popular. Veremos qué pasa aquí, veremos qué pasa aquí, pero me temo que la sumisión a Madrid, pues acabará imponiéndose, a pesar de que está siendo letal para Cantabria.

Incoherente, porque abandona el acuerdo europeo de la autosuficiencia energética, tantas veces comentada en esta tribuna, sin éxito naturalmente, porque el responsable del área de este gobierno, sigue complacido y mudo ¡hum! Siendo Cantabria, sí, siendo Cantabria la región más afectada. En Madrid no nos aprueban, como se ha dicho, ni las leyes, pero tampoco nadie está dando la cara con firmeza.

Tienen que ser otros miembros de la Unión los que hablen. Y hablan tachando esta reforma de muchas maneras. Le voy a decir algunas.

Dicen que carece de visión estratégica común con Europa. Bueno, dicen que es intervencionista, que parte de un diagnóstico erróneo, que conlleva un trato discriminatorio para el sector, que aboca a la desaparición de inversiones, que no valora el impacto social sobre el empleo y que así no mermaremos la dependencia energética exterior.

Y más aún, que conduce a España a la lista de países incumplidores, de acuerdos a nivel de Europa, trastocando además, con su actitud, la estrategia energética de toda la Unión, que camina por supuesto, en otro sentido.

Y todo es cierto. Por eso, que alguien me explique para qué quieren ir ustedes a Bruselas, porque no acabo de entenderlo.

Dicen además, y con esto voy terminando, que es falso que las renovables sean las responsables del déficit tarifario. Falso que se hayan cumplido los objetivos energéticos y falsa y peligrosa, la dependencia del gas natural a la que os están abocando.

Ya sabemos que hay problemas en Ucrania, se ven venir en Argelia. Y me da la impresión que esto va a justificar aquel otro asunto del fracking que tenemos todavía en cartera, sin resolver. Todo muy grave.

Por tanto, no queremos ser cómplices en este desvarío y por eso cualquier iniciativa tendente a cambiar o mejorar la política energética de éste y de aquel gobierno, va a contar con el apoyo del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra, D. Carlos Bedia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

No puedo evitar comenzar mi intervención, leyendo parte de su exposición de motivos: "el sector de las energías renovables había crecido durante los últimos años, exponencialmente, generando miles de puestos de trabajo". Dice el Partido Socialista en su exposición de motivos.

¿En Cantabria? ¿Se refiere a los 64.000 empleos que dijo su presidente de Partido, Sr. Ángel Agudo, que iba a crear en Cantabria? ¿64.000 empleos? Que yo sepa, su plan eólico ha creado cero empleos.

¿Cómo puede atreverse a dejar por escrito una falsedad tan evidente y una mentira con las patucas tan cortas? Porque evidentemente no ha creado absolutamente nada.

¿Qué empleo generan ustedes con su plan eólico en ocho años? ¿Me puede decir?

Curiosamente, la semana pasada, el que fuera uno de los máximos responsables de este crecimiento exponencial de las energías renovables, su Ministro socialista, Miguel Sebastián, decía: "Fue una burbuja fotovoltaica en la que participaron terratenientes y financieras". Fue una burbuja fotovoltaica, en la que participaron terratenientes y financieras.

Y lo dice el Ministro socialista encargado de su Plan de Energías Renovables.

Y esto viene a colación con otra frase que dijo usted en la exposición de motivos: "La llegada al gobierno del Partido Popular ha supuesto la quiebra de todo lo anterior". Y añadido yo: Afortunadamente.

Y digo, afortunadamente, porque ahora el gobierno de Cantabria, presidido por Ignacio Diego, ha supuesto un cambio absoluto en todo lo anterior que hicieron ustedes.



Ahora no se regalan anchoas ni se hace protagonista de una reunión con el Presidente del Gobierno, al taxi que te lleva a la reunión. Ni se abraza a Zapatero en la terraza de un restaurante, prometiéndole el voto a cambio de palabras vacías sobre el AVE, la autovía Dos Mares, sobre Valdecilla.

Ahora se firman compromisos con nuestra tierra, se defienden las prioridades de Cantabria y se logran, ahora sí, realidades como la del Valdecilla, que permitirá que por fin en el año 2015, se termine una obra imprescindible para todos los cántabros, que ustedes, ustedes y ustedes tenían que haber terminado en el 2007 y dejaron empantanada y paralizada en el 2011.

Y Valdecilla no se va a terminar ni gracias a los socialistas ni gracias a los regionalistas, se terminará gracias a un Gobierno del Partido Popular en España y a un Gobierno del Partido Popular en Cantabria.

(Murmullos)

Y afortunada..., nuevamente no sé me interrumpen, yo no sé por qué debo hablar solo de lo que ellos quieren, yo entiendo que ustedes que se termine Valdecilla y que se haya firmado el compromiso este fin de semana les tiene muy molestos, ya lo sé, pero es una realidad que aplauden todos los cántabros, no la minoría minoritaria de este Parlamento, tampoco el segundo Grupo del Parlamento; pero todos los cántabros aplauden el acuerdo de Valdecilla, lo que ustedes dejaron paralizado en el 2011.

Y afortunadamente, bueno espero que en la cuestión, en la cuestión en la réplica el Portavoz socialista hable también solamente de Plan Eólico, no hable de otras cosas, a ver si habla de otras cosas, no, no, (murmullos), claro.

Afortunadamente esta burbuja fotovoltaica, que en palabras de su Ministro "participaron de...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...que en palabras de su Ministro "participaron terratenientes y financieros" y que aquí se paralizó la codicia eólica que ustedes plantearon durante ocho años, supone un cambio con todo lo anterior.

Respecto a lo que proponen en su propuesta, "el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a resolver cuando antes las discrepancias manifestadas", aparte que espero que los expertos del informe PISA no lean la literalidad de su propuesta, porque a lo mejor nos bajan un par de puntos todavía en valoración, vuelvan a pedir algo que ya se está haciendo. Porque para eso está la Comisión Bilateral.

La Comisión Bilateral lo que define son los planteamientos del gobierno regional y los planteamientos del gobierno nacional.

Si se hubiese leído usted la ley que se aprobó en este Parlamento, sabría que existe una disposición final que habilita al Consejero a adecuar los criterios de la ley a la normativa básica del estado. Aquí se aprobó una normativa, anterior al Gobierno nacional, el gobierno nacional aprueba otra y las discrepancias que se pueden plantear se resolverán en esa Comisión Bilateral.

Pero Cantabria tiene derecho a defender la planificación energética que considere más beneficiosa, aunque pueda en ocasiones no coincidir con los intereses de otras regiones con los del Gobierno de España.

Pero Cantabria debe defender lo que considera justo para nuestra tierra, ¿o usted no lo haría?

Puede que otros Partidos Políticos prefieran asegurar los intereses de terratenientes y de financieros. Nosotros, desde el Partido Popular, seguimos defendiendo los intereses de Cantabria y de todos los cántabros y en todos los campos. En el tema energético, en la mejora de infraestructuras, en el problema del fracking y como ha quedado ratificado esta semana, en el tema de Valdecilla, aunque eso a ustedes parece que les molesta.

Espero que en su réplica, además de faltarme al respeto a mí y a mi Partido como suele usted habitualmente hacer, reconozca el esfuerzo que ha supuesto el labrar en dos años, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor diputado.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...que paralizó su Plan, sí, voy terminando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Termine, por favor.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Después, dos años se ha elaborado la nueva ley, después de que el Tribunal de Justicia de Cantabria paralizara su Plan Eólico, yo espero que venga aquí y felicite y esté de acuerdo en que por fin tengamos una ley y un Plan de aprovechamiento energético, que se va a aprobar en breve.

Tampoco le voy a pedir, no le voy a pedir que felicite al Gobierno por el éxito del acuerdo con Valdecilla, no se lo voy a pedir, no quiero que le abran un expediente en su Partido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señor diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues bien, le voy a hacer a usted caso, voy a hablar del contenido de la propuesta, porque es usted un auténtico crack oiga, para monólogos no tiene usted precio.

Yo le recomiendo a usted que no haga usted oposición a la oposición ¡hombre! su oposición la tiene clara se llama Mariano Rajoy Brey, que es el que les pone en ridículo una y otra vez, una y otra vez, por cierto, ¿recurriendo las leyes de Cantabria defiende Mariano los intereses de los cántabros?

¿Lo defiende bien? O sea y usted me habla de alguien que habla de una burbuja, yo le voy a hablar a usted de otra burbuja, la burbuja que nos tienen ustedes que explicar algún día como lo han logrado y esperan salir con bien de ello es la de la caja B del Partido Popular, ésta es la burbuja, la burbuja que permite y permitió pagar sobresueldos en todas las Comunidades Autónomas incluida ésta donde el Sr. Presidente no tiene a bien venir aquí para explicarlo, porque no quiere, ésta es la burbuja y sobre Vadecilla, yo no voy a poner ningún molino en Valdecilla así que no voy a hablar de Valdecilla.

Se podía haber ahorrado el viaje Mariano, y hacerlo por plasma ¡hombre! que es lo que mola, porque para no contestar a nadie, no ver a los de SNIACE, no ver a los que están protestando y abrazándose a los hospitales, para dar un paseo para ir a comer opíparamente al Marítimo, se podría haber evitado el viaje y no tomarnos el pelo a los cántabros oiga, de verdad, se podría haber evitado el viaje.

Pero miren, yo nada más que quiero decirles, porque yo no iba a hablar de nada de esto, yo no he hablado de nada de esto en la defensa, él es un provocador y siempre consigue tener este tono dentro del Parlamento, un provocador, un provocador y lo sabe perfectamente y se lo permiten todo el Grupo Popular incluido su Presidente que están alrededor.

Pero mire usted, mire usted, yo espero...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Yo espero pacientemente a ver las alegaciones de la tercera información pública, pero me preocupan muy mucho, lo que dicen las alegaciones de la segunda información pública del PLENERCAN, porque el magnífico consenso conseguido por el Presidente, en su afirmación con el sector, se concreta en que alegó Eón, Eón, que además de alegar nos tiene que explicar pasado mañana, miraremos todos muy, muy pendientes hacia esa Alemania, donde nos van a aclarar si realmente lo que decían hace un año y no consignaron en el presupuesto de Eon sobre Aguayo es verdad o no.

No lo que nos digan ustedes que no nos vale, es en Alemania, Junta General, Presidente del grupo Eon nos va a aclarar Aguayo sí, Aguayo no.

Y sin Aguayo, y sin eólicas no tienen ustedes PLENERCAN se pongan ustedes como les dé la gana, como les dé la gana.

Y por tanto, será una Legislatura perdida, si los eólicos recurridos por Mariano Rajoy Brey, si la hidroeléctrica puesta en cuestión por Eon, ustedes no tienen nada y tienen que hablar aquí de lo que ha salido a hablar su Portavoz, ¿de qué?, de basura, de basura política, que es el sitio donde el mejor se mueve y chapotea.

Eso es lo que sabe hacer y lo sabe hacer bien, bien, o sea que después de todo esto, nos ha venido a decir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor y le ruego que termine.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno hace usted bien, está en su papel.



Me imagino que tendrá la misma condescendencia que ha tenido con alguno de sus Portavoces como su Vicepresidente que habitualmente suele hacer esto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Con todos igual, le ruego que...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Yo creo que no es verdad, pero quiero que conste en el Diario de Sesiones que no es verdad, sinceramente no es verdad y me he prometido no generar ningún conflicto en esta Cámara, que para lo que me queda en el convento.

Vale, o sea, que ustedes van a mover la ley en conclusión que ustedes van a mover la ley, que ustedes no van a traer el PLENERCAN, que ustedes no han llegado a ningún consenso con nadie, que ustedes mienten más que hablan, y que a usted lo único que les desmiente es D. Mariano Rajoy Brey que les pone en ridículo permanentemente con todas las iniciativas legislativas que le trasladan.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación, ¿votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley N.º 243.